



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE-Barcelona – C.PP. Sant Cugat, bloque oficinas, 3ª planta cgt.tve.santcugat- Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org [f](https://www.facebook.com/cgt.tve.santcugat) cgt.tve.santcugat – cgtrtvebcn@gmail.com

17 de julio de 2017

Reunión Dirección RRHH Comité de Empresa

Parte II Temas Varios

Aprovechando la presencia de Urgorri en nuestro centro con motivo del traslado de los SSII a la sede de RNE Barcelona, el Comité ha planteado también otras cuestiones.

Gestión de las liquidaciones con la aplicación LIQUIDA:

La Dirección nos comunica que Juan Guía, Dirección Económica Financiera y José Aceituno, Subdirección Contabilidad, Facturación y Fiscal, han mantenido una reunión en Sant Cugat para estudiar posibles mejoras en el sistema. La Dirección explica que las liquidaciones se resuelven en un plazo medio de 3 días cuando antes se hacían en 7, y achaca los posibles retrasos a errores en las liquidaciones, cuya resolución complica la celeridad del proceso.

La parte social no comparte esta valoración e insiste en que el personal está haciendo tareas administrativas que no le corresponde y que tiene que dedicar parte de su tiempo de trabajo a dichas tareas. Se propone la posibilidad de hacer plantillas o de que se automatice el volcado de datos de una liquidación a otra para acelerar el proceso, y que con el escaneo de los originales sea suficiente, ya que al tener que entregar también los originales en papel se está duplicando el trabajo. La Dirección estudiará las propuestas y anuncia que los puestos de escáner estarán disponibles a finales de julio.

Cobro de tarjetas T-10 2 zonas de Ferrocarriles de la Generalitat

Al poner en marcha LIQUIDA la Dirección de RRHH detecta el pago de estas tarjetas a personal que no figura en el laudo. Según RRHH hasta ahora se ha pagado por desconocimiento de la empresa a aquellos que no les correspondía por derecho, y a partir de ahora no se les abonará, ya que no existe sustento legal para hacerlo y hay instancias superiores a RRHH que supervisan estos gastos. Además no consideran que sea un derecho adquirido porque en su opinión no había voluntariedad en la empresa, si no que se trataría de un error temporal. La parte social explica que hay trabajadores que llevan cobrándolas desde hace años. CGT no comparte este nuevo recorte y estudiará tomar las medidas oportunas.

Rutas

La parte social explica que el recorte de la mitad de las rutas fue más gravoso en Barcelona, teniendo en cuenta que disponíamos de un menor número, y que los trabajadores de la parte este de la ciudad se vieron especialmente afectados por dicho recorte, y solicita que ahora que el contexto económico ha cambiado se restituyan las rutas originales.

RRHH dice que no es posible volver a lo que había, aunque están abiertos a propuestas alternativas que mejoren el recorrido actual con un coste razonable, y pone de ejemplo Madrid, donde se han creado dos nuevas paradas en una de las rutas sin desviarse del recorrido.

Guardería

Según RRHH es un proyecto costoso, de envergadura, y que solo tendría sentido en Madrid y Barcelona. Tras el estudio de mercado se decidió escoger el centro de Prado del Rey como prueba piloto y en caso de funcionar establecer el servicio en el centro de Sant Cugat. Justifican la decisión en lo costoso del proyecto y en que otras iniciativas, como los campamentos de verano en Madrid, no han funcionado como esperaban. En cuanto a los plazos, esperan que se ponga en marcha en Prado para septiembre de 2018, ya que los trabajos de adecuación del espacio se han complicado. A finales de 2018 comenzarían a evaluar la viabilidad del proyecto y valorarían su implantación en Sant Cugat. También están estudiando posibles alternativas como convenios de colaboración con otras empresas, pero lo comunicarán en su momento.

Contrataciones en áreas deficitarias

RRHH explica que la Ley General de Presupuestos del Estado no permite la contratación indefinida, y limita la temporal. Aunque aún tiene que autorizarse la del próximo ejercicio, están previstos los mismos límites. Según Urgorri, no contamos con tasa de reposición ya que ha entrado más personal del que ha salido. Según fuentes de CGT respecto a la tasa de reposición la señora Urgorri no dijo toda la verdad y aunque fuera así... ¿Es normal que este año se hayan hecho 15 contratos de Informadores y ni uno sólo en toda la parte técnica? Los hechos hablan por sí solos...

Contratos Mercantiles

El Comité solicita acceder a la información relativa a contratos mercantiles tanto de productoras (Brutal, El Terrat, etc.), como de empresas de servicio (Albadalejo, etc.). RRHH se escuda en que ellos trasladan la información de la que disponen y que en ocasiones quien les tiene que proporcionar cierta información no la han recabado. Toman nota para facilitar la información solicitada.

Igualdad en Pluses Madrid /Sant Cugat /RNE

Desde el Comité se constata una evidente disparidad a la hora de otorgar plusos (de responsabilidad y/o programas) entre Madrid y Barcelona incluso de TVE respecto a RNE. González defiende que no puede cobrar lo mismo un editor de un informativo nacional que uno de un regional. La parte social ha pedido que se evalúen los puestos de trabajo y dirección sostiene que es una tarea complicada porque tampoco existen mecanismos de evaluación del desempeño profesional.

Día 24 Junio (Festivo Recuperable)

Se reconoce que ha habido un error y que se va a intentar solucionar. El Comité solicita que se envíe al personal un comunicado aclaratorio. Este festivo, en principio, no es recuperable y en caso de haber solicitado un PA tendrá que ser devuelto para disfrute del trabajador.

Reconversiones

El Comité solicita un nuevo proceso de reconversiones - el último fue en el año 2000- ya que hay numerosos trabajadores y trabajadoras que realizan funciones distintas de la ocupación tipo con la que se les contrató, y eso dificulta tener un diagnóstico exacto de las necesidades de personal en cada área.